



AYUNTAMIENTO

DE

31360 FUNES

(Navarra)

Plaza de Los Fueros, 1
☎ 948754003 - 📠 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com

C.I.F. P3110600H

**El día 30 de noviembre de 2018, el Alcalde
Presidente de este Ayuntamiento, dictó la resolución
cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:**

“Resultando que por esta alcaldía mediante resolución de fecha del 15 de octubre del actual **se aprobaron las bases para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de secretaría del Ayuntamiento de Funes y creación de una lista de sustitución** y que por Resolución de fecha del 26 de noviembre del actual se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas a dicha convocatoria, publicándose la lista en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

Concluido el plazo otorgado para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concedió a los aspirantes excluidos, corresponde **a tenor de lo establecido en la base 4ª de dicha convocatoria proceder a la aprobación de la lista definitiva, señalando la fecha y lugar de realización de las pruebas selectivas** establecidas en la base 6ª de dicha convocatoria con indicación de la **composición del tribunal calificador** de las mismas.

En virtud de cuanto antecede y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985 RBRL,

HE RESUELTO:

- ❖ **PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la **provisión temporal** mediante el sistema de concurso-oposición y en régimen administrativo de la plaza de **Secretaría** del Ayuntamiento de Funes **y constitución de una lista de sustitución, según la relación que se recoge en el Anexo** a la presente resolución.

- ❖ **SEGUNDO.-** Establecer que el **Tribunal calificador** estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente: D. Ignacio Domínguez Martínez, Alcalde del Ayuntamiento de Funes.**

-Suplente: D. Miguel Ángel Los Arcos Díaz, Teniente de Alcalde.

- **1º Vocal: Dª Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la Federación Navarra de Municipios y concejos.**

-Suplente: Dª Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la Federación Navarra de Municipios y concejos.

- **2º Vocal: Dª Mª Dolores Reyero Santamaría, Técnico de Administración Pública, rama jurídica.**

-Suplente: Dª Purificación González Merchán, Técnico de Administración Pública, rama jurídica.

- **3º Vocal: D. Alfonso Carlos Gamboa Baztán, Secretario del Ayuntamiento de Miranda de Arga.**

-Suplente: D. Joaquín de Carlos Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Falces.

- **Vocal Secretario: Dª Mª Pilar Artajo Ayesa, Secretaria del Ayuntamiento de Funes.**

-Suplente: Dª Mª Jesús Hernández Luri, Secretaria del Ayuntamiento de Azagra.

- ❖ **TERCERO**.- Señalar el día **12 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas para realizar las pruebas** indicadas en la base 6ª de la citada convocatoria que tendrán lugar en el INAP c/ Navarrería nº 39 de Pamplona.

- Las pruebas se realizarán mediante el sistema de plicas cerradas y una a continuación de la otra.



AYUNTAMIENTO

DE

31

F
9
E-mail: :

- La convocatoria para cada ejercicio será mediante llamamiento único, debiendo acudir cada aspirante provisto de DNI, Pasaporte o Permiso de conducir, quedando excluidos de la oposición los aspirantes que no acrediten su personalidad mediante alguno de los documentos citados u otro de identificación que el Tribunal considere suficiente.
- Para la realización de la prueba práctica, se podrán emplear textos legales no comentados únicamente en formato papel.

❖ **CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los**

miembros del Tribunal calificador y publicarla en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, **dando cuenta** de la presente Resolución **al Pleno** de la corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución en virtud de lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución de conformidad con lo dispuesto en los arts 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre; o bien Recurso de alzada, directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Funes, a 30 de noviembre 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

LA SECRETARIA.

Fdo. Ignacio Domínguez Martínez,

Fdo. Pilar Artajo Ayesa.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ALCALÁ	TUÑON	RUTH
2	ALEGRIA	EZQUERRA	MARIA SOLEDAD
3	ANDÍA	GARCÉS	IÑAKI
4	ARRAIZA	ITURRIA	EVA PENELOPE
5	CADENAS	JANO	YOANA
6	DÍAZ	RAMOS	Mª ANGELES
7	ECHEVERRIA	ARMENDARIZ	JAVIER
8	ESPARZA	LANAS	SANTIAGO
9	FERNANDEZ	AZCONA	CECILIO
10	GARCÍA	MIR	NAIARA
11	GÓMEZ	SENOSIAIN	ANA
12	GUIJARRO	MORALES	SONIA
13	IRIARTE	ARIZTEGUI	JESUS
14	IRIBARREN	GIL	LEYRE
15	LEGARRA	ALBIZU	JOAQUIN
16	LIÑAN	MENA	ALBA
17	LÓPEZ	MONREAL	JAVIER
18	LÓPEZ	SOTO	EVA MARÍA
19	LOSADA	GIL	MARIA TERESA
20	MAGDALENO	ALEGRÍA	MARIA VIRGINIA
21	MALO	ROMEO	PEDRO ALBERTO
22	MARTÍNEZ	GUTIERREZ	SANDRA
23	MATEO	ARROYO	MIGUEL ALEJANDRO
24	PEREZ	AZAGRA	FRANCISCO JAVIER
25	QUINTANILLA	MARTINEZ	MANUEL
26	SUAREZ	URRUTIA	IDOIA
27	TORTAJADA	FERNÁNDEZ	IRENE
28	TURUMBAY	ITZURDIAGA	PABLO
29	ZAPATA	VAZQUEZ	ENRIQUE

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS



AYUNTAMIENTO
DE
31360 F U N E S
(Navarra)

Plaza de Los Fueros, 1
☎ 948754003 - 📠 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com

C.I.F. P3110600H

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
1	GAINZA	ORDOQUI	JOSE MARÍA	PRESENTAR SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO

Documento firmado electrónicamente.